



INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

“RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE CANARIAS”

- FECHA:** 23, 29 y 30 de Junio de 2005.
- HORARIO:** De 17,00 a 20,00 horas.
- LUGAR:** Delegación de la A.E.A.T. en Santa Cruz de Tenerife.
Salón de Actos.
Avda José Antonio nº 6
38071 Santa Cruz de Tenerife.
- PONENTES:** D. Juan Miguel Huerta Soler
D^a. Margarita Pérez Santana

EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS

1. EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS

1.1. INTRODUCCIÓN: SENTIDO Y NORMATIVA BÁSICA

1.2. R.E.F. DE CANARIAS E IMPUESTOS DIRECTOS

- 1.2.1. La Reserva para Inversiones en Canarias
- 1.2.2. La Deducción por Inversiones en Canarias
- 1.2.3. La Bonificación por producción de bienes corporales en Canarias
- 1.2.4. La Bonificación por creación de empresas (“Vacaciones Fiscales”)
- 1.2.5. Beneficios fiscales para tripulantes y empresas navieras de buques inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias
- 1.2.6. Beneficios fiscales para rendimientos de Comunidades de Aguas y Heredamientos de Canarias
- 1.2.7. La Zona Especial de Canarias

1.3. R.E.F. DE CANARIAS E IMPUESTOS INDIRECTOS

- 1.3.1. El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
- 1.3.2. El Impuesto sobre el Valor Añadido en Canarias
- 1.3.3. El Arbitrio sobre la Entrada e importación de Mercancías (AIEM)
- 1.3.4. Los Impuestos Especiales en Canarias
- 1.3.5. El Régimen Arancelario en Canarias
- 1.3.6. Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el R.E.F. de Canarias

2. LA BONIFICACIÓN POR PRODUCCIÓN DE BIENES CORPORALES EN CANARIAS

- 2.1. Normativa aplicable
- 2.2. Naturaleza: beneficio fiscal en base; definitivo; por obtención de rentas
- 2.3. Contribuyentes que pueden aplicar el beneficio (“requisitos subjetivos”)
- 2.4. Rentas que dan derecho a la aplicación del beneficio (“requisitos objetivos”)
- 2.5. Cálculo: base, tipos y límites
 - 2.5.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 2.5.2. Impuesto sobre Sociedades
- 2.6. Compatibilidad con otros beneficios fiscales

3. LA BONIFICACIÓN POR CRACIÓN DE EMPRESAS (“VACACIONES FISCALES”)

- 3.1. Normativa aplicable
- 3.2. Naturaleza: beneficio fiscal en base; temporal; por obtención de rentas; con requisitos adicionales
- 3.3. Contribuyentes que pueden aplicar el beneficio (“requisitos subjetivos”)
- 3.4. Rentas que dan derecho a la aplicación del beneficio (“requisitos objetivos”)
- 3.5. Requisitos adicionales
- 3.6. Cálculo: base, tipos y límites
- 3.7. Incumplimiento de requisitos sobrevenido
- 3.8. Compatibilidad con otros beneficios fiscales

4. LA DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN CANARIAS

- 4.1. Normativa de la deducción por inversiones en canarias
- 4.2. Ámbito de aplicación: deducciones por inversiones del art. 23 de la ley 61/78 (antigua LIS)
- 4.3. Especialidades: tipos y límites
- 4.4. Resto de régimen aplicable
- 4.5. la Deducción por Activos Fijos Nuevos en Canarias
 - 4.5.1. Normativa
 - 4.5.2. Naturaleza: beneficio en cuota; definitivo; por inversiones
 - 4.5.3. Inversiones aptas para la aplicación del beneficio fiscal
 - 4.5.4. Cálculo: bases, tipos, límites, aplicación
 - 4.5.4.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 4.5.4.2. Impuesto sobre Sociedades
 - 4.5.5. Compatibilidad con otros beneficios fiscales
 - 4.5.6. Obligación de mantenimiento
 - 4.5.7. Incumplimiento sobrevenido

5. LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS

- 5.1. Introducción: Naturaleza y normativa
- 5.2. Dotación de la RIC
 - 5.2.1. Contribuyentes que pueden aplicar el beneficio fiscal (“Requisitos subjetivos”)
 - 5.2.2. Rentas que dan derecho a dotar la RIC (“Requisitos objetivos”)
 - 5.2.3. Límites cuantitativos: Dotación máxima a la RIC
 - 5.2.4. Contabilización de la RIC (“Requisitos formales”)
 - 5.2.5. Dotación a la RIC y pagos fraccionados
- 5.3. Materialización de la RIC
 - 5.3.1. Requisitos temporales de la inversión

- 5.3.2. Activos aptos para la materialización
- 5.4. Obligaciones posteriores
 - 5.4.1. Mantenimiento de la inversión
 - 5.4.2. Obligaciones formales
- 5.5. Incumplimiento sobrevenido
- 5.6. Compatibilidad con otros beneficios fiscales
- 5.7. Especialidades en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

6. DOCTRINA ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES RELATIVAS A LOS BENEFICIOS FISCALES DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS:

Consultas de la Dirección General de Tributos, resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias y del Tribunal Económico-Administrativo Central, así como sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación a:

- a) Bonificación por producción de bienes corporales
- b) Bonificación por creación de empresas
- c) Dedución por inversiones en Canarias
- d) Reserva para Inversiones en Canarias
- e) Comunidades de Aguas